

donde quiera que los Reyes están; y como en aquellos primeros tiempos hiciesen juntamente con el oficio de la guarda el oficio de monteros (hasta que muchos años despues se hizo número y órden particular de la montería), fueron llamados los Monteros de Espinosa, del nombre del oficio que ejercitaban y del lugar de su naturaleza, y la villa de Espinosa, del oficio de los naturales dellas, fué llamada Espinosa de los Monteros: hay memoria entre los monteros de este libro de Sancho de Espinosa.

Del oficio que los Monteros de Espinosa sirven en la Casa Real

Habiendo ganado por esta hazaña los Monteros de Espinosa privilegio del conde D. Sancho Fernandez, y de los Reyes de Castilla que le sucedieron de serles dado á su cargo la guarda de las personas Reales, asisten de ordinario en este ministerio, durmiendo siempre en la córte, ó donde quiera que el Rey está, en su palacio, en la antecámara de la pieza donde se aposenta la persona Real, rescibiendo la puerta de la cámara donde duerme de mano de los ayudas de cámara, y allí tienden sus camas, teniendo un blandon con una hacha de cera ardiendo toda la noche, y despues de haber visitado el palacio, velan cuatro dellos la hora de la prima, y luégo otros cuatro hacen la misma diligencia de visitar el palacio y velar la hora de la modorra, y últimamente otros, haciendo lo mismo, velan la hora del alba, y siendo de día abren las puertas, y alzan las camas, prenden á los que hallan en palacio, y no pudiendo prenderlos pueden matarlos, si con riesgo de muerte se les defienden, aunque están obligados á procurarles la vida, para saber la causa de su entrada, y si della resulta alguna traicion contra la persona Real, en que otros sean cómplices y deban ser castigados.

De los Monteros de Espinosa que al presente sirven en la Casa Real con otros oficios della

El número de los Monteros de Espinosa que al presente sirven en la Casa Real son cuarenta y ocho, los nombres de los cuales son: Juan Lopez de Bibanco, Hernando de Bibanco, Lope García de Porras, Diego García de Solares, Diego Ruiz de la Escalera Velasco, Antonio de Velasco, Diego Zorrilla Evangelista, Marañón de Porras, Juan Corral, Juan Saravia Mendoza, Andres Baraona, Pedro Saravia de la Riba, Fernando Ortiz, Pero Ortiz, Diego García Quintano, Rodrigo

Alonso, Cristóbal Alonso, Francisco Ruiz, Bernardo de Solares, Juan Baraona, Pedro de Salazar, Pero Cabello, Pedro Saravia Quintano, Juan Saravia Quintano, Juan de Porres, Rodrigo de Porres, Anton Saravia de Ramales, Bartolomé Negrete, Fernando de Arce, Diego Ruiz de la Escalera Azcona, Diego de Velasco,



Cuernos de caza de la edad media en España

Pedro Ruiz Madrazo, Fernando de Angulo y Porras, Fernando de Angulo del Cueto, Diego Ruiz del Árbol, Pedro de Llarena, Bartolomé de Llarena, Sancho de Angulo de la Cabe, Tristan de Llarena, Juan de Solares, Pedro Ruiz de la Escalera, Juan Luis de la Escalera, Marcos de Velasco, Hernando de Solares, Pedro Azcona Madrazo, Rodrigo de Llerena, Francisco de Bibanco, Pedro de Negrete, Juan Saravia de Ramales. Escribe Gonzalo Fernandez, de que habiendo ayuda de cámara del príncipe D. Juan, hijo de los Reyes Católicos, en el libro que escribió de la *Caza del Príncipe*, que los Monteros de Espinosa que se casan fuera de su tierra, son obligados dentro del año primero de su matrimonio á llevar sus mujeres á morar y residir en Espinosa de los Monteros, para que sus hijos gocen de la preeminencia de entrar en la Casa Real, y es cosa maravillosa, y de grande honra destes hijosdalgo y de la nacion española, que en espacio de

seiscientos años que sirven en este oficio jamas haya degenerado alguno dellos de su antigua lealtad, fidelidad y nobleza, y ha habido entre ellos algunos que por sus buenos entendimientos han sido acrecentados por los Reyes en oficios de calidad, de los cuales son Pedro de Negrete, Ayuda de cámara de Su Majestad y Escribano mayor del Amojarifazgo mayor de Sevilla, nieto de Juan Ruiz de Negrete, criado de los Reyes Católicos, primo hermano de Pedro de Espinosa Negrete, del hábito de Santiago, Comendador de la en-

comienda de dos barrios y Alcaide de la Roda, abuelo del Licenciado Martin de Espinosa, Oidor de Su Majestad en la Audiencia Real de Sevilla; Juan Lopez de Bibanco, Secretario de Su Majestad de los libros de la razon de la Hacienda; Fernando de Bibanco, Furrier mayor de la caballeriza de Su Majestad; Fernando de Arce, Ujier de Cámara de Su Majestad; Diego Ruiz de la Escalera, Repostero de camas de la Reina nuestra señora; Pero Ruiz de la Escalera, portero de damas; Diego Ruiz Escalera y Azcona, Ujer de Saleta; Andres



Caza con halcón (facsimile de una miniatura de un manuscrito del siglo XIV)

Baraona, Ujer de Saleta; Pedro Saravia de la Riba, Teniente de Castellano en Fuenterrabia; Pedro de Llarena, tesorero por Su Majestad en Popayan.

Y deste linaje se preciaba el cardenal Don Diego de Espinosa, que tan gran personaje fué en estos reinos, cuya hacienda heredó D. Diego de Espinosa, Aposentador mayor de Su Majestad, caballero del hábito de Santiago, y de cuyo apellido y linaje son Joan Fernandez de Espinosa, señor de las villas de Ampudia y Villa García, del Consejo de Su Majestad, y su Tesorero general de España, y el Licenciado Hierónimo de Espinosa, Oidor de la Real Chancillería de Valladolid, y el Maestro Fray Joan de Espinosa, de la Orden de los Predicadores, famoso por la excelencia de su pulpito, y sin otros muchos caballeros deste linaje y apellido.

De la forma que al presente se tiene en la Casa Real en el servicio de los Monteros de Espinosa, y el título que se les da de sus oficios

Despues que á los reinos de España se juntó la Casa de Borgoña por casamiento de la reina Doña Juana con el rey Filipo el Primero, haso introducido en el servicio de la Casa Real de Castilla la usanza de la extranjera, y así, por órden de Su Majestad, hacen guarda á su Real persona los archeros de á caballo de la Casa de Borgoña, y á las personas Reales de la Reina nuestra señora, Príncipes y Infantes, los Monteros de Espinosa, y así hoy, quando se desnuda ó despoja el Príncipe nuestro señor, están presentes los Monteros, hasta que se haya despojado, y visitan el aposento donde duerme, que no quede en él persona extraña; y si es el aposento de la Reina nuestra señora, cierra la puerta del una dueña de honor que llaman la Azafata,

que es la persona en cuyo poder están los tocados de Su Majestad, y quedan los Monteros en la pieza primera haciendo guarda hasta la mañana, y si es el aposento del Príncipe nuestro señor, los Monteros cierran la puerta y guardan la llave.

El título del oficio de Montero se despacha por Su Majestad por renunciación en el Consejo de Cámara, y con él se requiere á los Monteros que están haciendo el oficio en la corte que representan cuerpo de oficio, y estos juntos cometen á un Alcalde y dos Monteros de los más antiguos de la villa de Espinosa, que se hallen presentes á la información que allí se ha de hacer de las calidades del que se presenta, los cuales son que ha de ser hijodalgo de solar conocido, natural de padre y abuelo de aquella villa, de linaje limpio, sin raza de moro, ni judío, y que no haya tenido oficio vil, mecánico ni bajo, y que sea de edad de más de veinte y cinco años; hácese informaciones por la parte y por el Alcalde y Monteros, y ambas se presentan al Mayordomo mayor y Contadores de la Casa de Castilla, los cuales con ella, siendo aprobada, le asientan en los libros de la Casa, y goza sus gajes.

De los derechos que los Monteros de Espinosa llevaban en Castilla de los judíos.

Entre las otras franquezas y preeminencias que los Monteros de Espinosa tenían desde el tiempo del conde Don Sancho Fernandez, fué el derecho de los judíos, que duró hasta el tiempo de los Reyes Católicos, D. Fernando y doña Isabel, de gloriosa memoria, que, limpiando á España del judaísmo, los lanzaron de todos sus Reinos, de cuya causa cesó, la cual era que todas las veces que los Reyes entraban en algun lugar donde hubiese sinagoga, los judíos estaban obligados á salirle á recibir, y pagaban á los Monteros por cada tora doce maravedís, por que los guardasen que no rescibiesen daño, que en

aquellos tiempos era un gran derecho, respeto de lo mucho que los maravedís valian, y desto hallamos ley, dada por el rey D. Juan el Primero en las Cortes de Búrgos, que dice así: «Segun las leyes antiguas de nuestros Reinos, los nuestros Monteros de Espinosa han de llevar de los judíos que nos salieren á rescibir, por cada tora doce maravedís, porque los guarden y no resciban daño.»

Con lo escripto hasta aquí nos queda noticia de los Monteros antiguos de Castilla, y seguiré este Discurso tratando de los oficios que al presente hay en la Casa Real y ha habido tocantes á este ministerio.

Del oficio de Montero mayor de Castilla

El Montero Mayor de Castilla fué siempre oficio muy grande y muy principal, y que estuvo en grandes señores hasta el tiempo de los Reyes Católicos, que lo sirvió D. Diego

Hurtado de Mendoza, primer marqués de Cañete, á quien sucedió D. Pero Lopez de Ayala, Conde de Fuensalida, en tiempo del Emperador Carlos V, en la montería de Castilla, y Colin Baxume, gentilhombre de la cámara de Su Majestad, en la montería de Borgoña. Después de la muerte de estos caballeros, así en tiempo del Emperador, como en tiempo de la Majestad Católica del Rey D. Felipe nuestro señor, no ha sido este oficio proveido, aunque ha sido pretendido por grandes señores del reino.

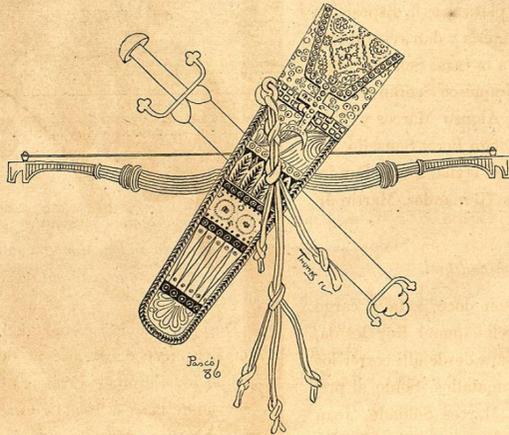
Del oficio de Sotamontero

El Sotamontero del Rey es lo mesmo que

lugarteniente de Montero Mayor, aunque no es oficio que lo provee el Montero Mayor, sino Su Majestad. Eslo agora Cristóbal Sendin de Barrientos, cuyo oficio ha estado en los hijosdalgo de su linaje de padre á hijo, por espacio de doscientos años, como consta por las escripturas que tiene desde el tiempo del señor Rey Don Enrique el Tercero hasta hoy. Está á su cargo mandar



Traje de halconero del siglo XIII



Espada, arco y aljabá persas (edad media)

y gobernar todos los Monteros del Reino y á los oficiales de la Montería, y asiste de ordinario en la Corte donde está la Persona Real. Tiene facultad para nombrar un Montero de los de á caballo, que juntamente con los Corregidores y Justicia de las ciudades, villas y lugares del Reino, hagan aposento á los Monteros y oficiales de la Montería de cualquier parte y lugar por donde caminaren.

De los Monteros de trailla

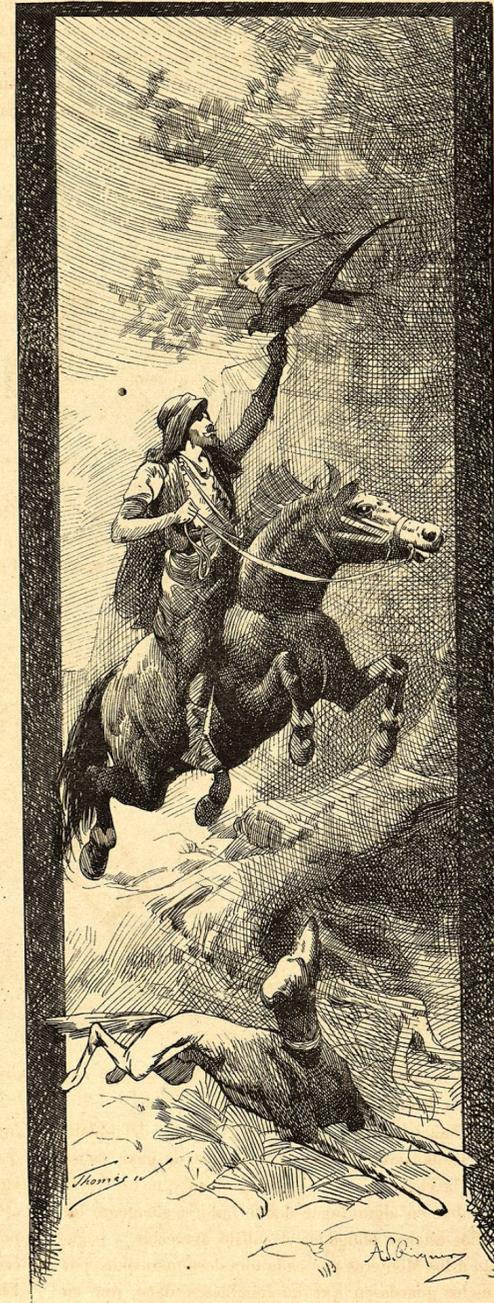
Los Monteros de trailla son doce; cuatro de á caballo y ocho de á pié, á cuyo cargo está tener cada uno en su casa un sabueso de trailla, que el Rey le da para concertar y emplazar el jabalí, venado, gamo ó oso, y llámase concertar ó emplazar, que todo es una misma cosa, ir los Monteros con los sabuesos al monte divididos por diversas partes, y visitar el monte y los lugares fragosos dél, y por la huella y vista saber la caza que en el monte hay, y el lugar donde está, y la parte donde ha de ser la corrida; y sabido esto, tocar la bocina á los demas compañeros, y juntarse todos, y llegados á aquel lugar dar cuenta al Sotamontero de lo que cada uno ha visto, y conforme á lo que allí se platica de la disposición del monte, conciertan la montería y dan aviso al Rey ó á la persona que ha de ir á la caza. Son al presente Monteros de á caballo: Francisco Sendin de Quirós, Joan Sendin Calderon, Alonso Márcos y Joan Ramos. Los de á pié son: Diego Perez Sauzelle, Álvaro de Francia, Alonso de Pereña, Pedro Sando, Asensio de Francia, Márcos Hernandez, Martin Jimenez y Hernan Velazquez.

De los Monteros de lebrél

Los Monteros de lebrél son doce: está á cargo de cada uno tener dos lebreles que el Rey les da, que sirven en las paradas para desde allí correr los venados y seguillos hasta matallos. Sonlo al presente Rodrigo de Guzman, Márcos Soldado, Joan Sendin de Yepes, Mateo de Ledesma, Joan Sendin Silguero, Francisco Sendin de Pereña, Miguel de Villandrando, Francisco Hernandez de Vayona, Joan Orduña de Guadalupe, Cristóbal Sendin, hijo de Joan Sendin de Peramato; Pero Estéban, Antonio Sendin y otro que nombra el Sotamontero.

De los Monteros de Ventores

Ventor se llama el sabueso de suelta para descubrir por el rastro, el cual, después de concertado el monte y habiendo entrado el Montero por la señal



Árabe con halcón (siglo XVI)